



NOTA DE ESTUDIO

CONSEJO — 192º PERÍODO DE SESIONES

Asunto núm. 13: Programas de trabajo del Consejo y de sus órganos subordinados

**INFORME DE 2010 SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN
Y AUDITORÍA INTERNA (EAO)**

(Nota presentada por el Secretario General)

RESUMEN

En cumplimiento de la Cláusula dispositiva 4, apartado c), de la Resolución A31-2 de la Asamblea y del C-DEC 149/12, y de conformidad con el Estatuto de la Oficina de evaluación y auditoría interna (EAO), con la presente, el Secretario General transmite al Consejo el informe sobre las actividades realizadas por la EAO en 2010, junto con los comentarios del Secretario General sobre los informes de auditoría y evaluación finalizados durante el año.

En el adjunto al informe se presenta el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en los informes anteriores de la EAO.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con todos los Objetivos estratégicos y las Estrategias de implantación básicas.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica.
<i>Referencias:</i>	C-DEC 149/12 <i>Resoluciones vigentes de la Asamblea</i> (al 28 de septiembre de 2007) (Doc 9902) (A31-2 y A32-1) C-WP/13444 C-WP/13676

1. INTRODUCCIÓN

1.1 De conformidad con su Estatuto, la Oficina de evaluación y auditoría interna (EAO) es responsable de realizar las actividades de auditoría interna, las evaluaciones y las investigaciones, y de rendir informe sobre los resultados, según corresponda, al Secretario General y al Consejo.

1.2 En el presente informe se reseñan las actividades realizadas por la EAO en 2010, así como los comentarios del Secretario General sobre los informes de auditoría y evaluación finalizados durante el año. En el adjunto se muestra el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en informes anteriores de la EAO. El informe incluye las actividades de la EAO después del precedente informe al Consejo presentado en el 189º período de sesiones, es decir, de enero de 2010 a enero de 2011. El estado de aplicación de las recomendaciones abarca hasta fines de diciembre de 2010.

2. RESEÑA DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE 2010

2.1 En el programa de trabajo de 2010 (C-WP/13444) se preveían las siguientes auditorías internas y evaluaciones:

- a) ensayo de procedimientos y datos de contabilidad relacionado con la implantación de las IPSAS;
- b) una auditoría de los contratos con los consultores;
- c) una auditoría de la actuación relativa a los servicios de idiomas;
- d) una auditoría de la actuación de los procesos de gestión presupuestaria y financiera de la TCB;
- e) una evaluación de los programas de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional y de la seguridad de la aviación; y
- f) una evaluación de la gestión basada en los resultados.

2.2 Por lo que respecta al programa de trabajo previsto, se completaron los puntos c) y e) de la lista que antecede. En el caso de los servicios de idiomas, en 2010 se completó una auditoría de los servicios de interpretación, y en el programa de trabajo de 2011 se incluyó una auditoría de los servicios de traducción. Además, después de la asignación de fondos adicionales a la EAO para el apoyo de servicios de consultoría, se completó una auditoría del sistema de contabilidad financiera Agresso.

2.3 Por otra parte, en 2010 se finalizó el informe relativo a adquisiciones que había sido trasladado del programa de trabajo de 2009 y, por solicitud del PNUD, se llevó a cabo una auditoría de un proyecto de la TCB en Somalia. El proyecto de informe relativo a este último punto está siendo finalizado en la actualidad. Se inició asimismo una evaluación de los viajes de misión solicitada por el Consejo en el C-DEC 187/12. En el 193º período de sesiones se presentará al Consejo un resumen de los resultados de dicha evaluación.

2.4 La auditoría de los contratos de los consultores y la evaluación de la gestión basada en los resultados se trasladaron al programa de trabajo de 2011, esto último por solicitud de la Subdirección de finanzas. Una auditoría de los procedimientos y datos de contabilidad de las IPSAS se suprimió del programa de trabajo a raíz de que el Auditor externo había finalizado una auditoría de las IPSAS en septiembre de 2010. La auditoría prevista de los procesos presupuestarios y de gestión financiera de la TCB también se suprimió del programa de trabajo, dado que en 2010 la TCB había pasado por un período de transición en esta esfera.

2.5 Diversas otras actividades se llevan a cabo sobre una base continua, tales como el apoyo al Grupo asesor sobre evaluación y auditoría (AGEA); la coordinación de los planes de acción para implantar las recomendaciones del Auditor externo; la coordinación y difusión de los informes de la Dependencia común de inspección (DCI); y el seguimiento de todas las recomendaciones formuladas por la EAO, el Auditor externo y la DCI. Se finalizó la base de datos para el seguimiento del estado de aplicación de estas recomendaciones, la cual entró en funcionamiento en 2010.

3. INFORMES DE LA EAO

3.1 Auditoría de las adquisiciones

3.1.1 En esta auditoría se examinaron los procedimientos y controles internos relativos a las adquisiciones de bienes y servicios para los proyectos de la TCB, comprendida la especificación de las licitaciones, la evaluación de las ofertas recibidas y la selección de los proveedores seleccionados con el tiempo, así como los casos de adquisiciones de fuente única y local.

3.1.2 El informe contenía 24 recomendaciones, comprendida la necesidad de finalizar la revisión del Código de adquisiciones y redactar un Manual de procedimientos de adquisición, y de aplicar las modificaciones requeridas a los métodos de trabajo y procedimientos administrativos; de realizar la gestión de los posibles riesgos y conflictos de interés relacionados con el suministro de asistencia técnica sobre una base de recuperación de costos; de fortalecer los controles internos relativos a las adquisiciones llevadas a cabo a nivel local; de examinar la utilización de consultores externos para actividades de adquisición, así como la labor de los mismos; de suministrar mejor asesoramiento a los Estados en la etapa de planificación de una actividad de adquisición; de solicitar el depósito anticipado de fondos por los Estados clientes; de aclarar las responsabilidades relacionadas con la gestión de la ejecución de contratos; y de fortalecer la función de supervisión de la Junta de Contratación.

Comentarios del Secretario General

3.1.3 La Sección de adquisiciones tomó medidas para fortalecer los controles internos relativos a la función de adquisiciones y llevó a la práctica muchas de las recomendaciones contenidas en el informe de la EAO. En particular, se revisó el Código de adquisiciones y se elaboró un Manual de procedimientos de adquisición. Además, en 2010, todo el personal de adquisiciones asistió a un curso de instrucción sobre adquisiciones impartido por el PNUD y acreditado por el Instituto Homologado de Adquisiciones y Suministros.

3.2 Auditoría de los servicios de interpretación

3.2.1 El objetivo de esta auditoría consistía en examinar los actuales recursos, demanda y resultados respecto a los servicios de interpretación, con la finalidad de identificar las restricciones en materia de capacidad y las posibilidades de aumento de la productividad.

3.2.2 La constatación principal de la auditoría consistió en que, en vista de que no se cuenta con un sistema computarizado de programación del trabajo para la planificación y el registro de los diferentes aspectos de la semana de trabajo de un intérprete, no es posible calcular de manera fiable la cantidad de capacidad de reserva con que se cuenta para que los intérpretes realicen trabajo de traducción y, por consiguiente, tampoco es posible llegar a una conclusión sobre la eficacia con que se utilizan los recursos de interpretación. Basándose en las estadísticas producidas manualmente por la Sección de interpretación, parecería que toda capacidad de reserva es limitada. Con el mejoramiento de la planificación y programación del trabajo podría lograrse un uso más efectivo del tiempo de los intérpretes, pero toda mejora importante de la productividad probablemente sólo será posible mediante la reducción del número de reuniones celebradas y del número de idiomas en que se requiere interpretación.

3.2.3 La EAO recomendó que LPB elabore un instrumento computarizado apropiado para la programación del trabajo, y que dicho instrumento IT tenga la capacidad de generar estadísticas completas y precisas sobre los números y tipos de reuniones celebradas, y demás información de gestión pertinente, tal como el empleo de intérpretes externos independientes.

Comentarios del Secretario General

3.2.4 Se han aceptado los resultados de este informe y se adoptarán medidas para elaborar e implantar un instrumento computarizado que facilite y mejore la coordinación de los servicios de interpretación y traducción, y permita la recopilación automática de estadísticas completas relativas a todas las reuniones celebradas y el empleo de intérpretes tanto de plantilla como independientes.

3.3 Auditoría de Agresso – Fase 1

3.3.1 Los principales objetivos de esta auditoría, que fue llevada a cabo por un consultor externo, consistieron en evaluar si los procesos y controles internos de las aplicaciones de la Fase 1 de Agresso eran adecuados y apropiados (cuentas por pagar, cuentas por cobrar, libro mayor general, adquisiciones y costo de proyecto y facturación), y determinar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad de dichas aplicaciones.

3.3.2 El informe incluía 15 recomendaciones para abordar los aspectos débiles de los controles internos, tales como el perfeccionamiento de la segregación de tareas, el examen de gestión, y el diseño y documentación de sistemas; así como cinco recomendaciones para aumentar la eficacia y eficiencia del uso de la aplicación, tales como la necesidad de examinar y simplificar los procesos de trabajo a fin de aprovechar mejor las funcionalidades de Agresso, y proporcionar mayor instrucción y apoyo a los usuarios.

Comentarios del Secretario General

3.3.3 Los resultados de este informe están siendo abordados por los encargados de la gestión y varias de las recomendaciones destinadas a remediar debilidades en los controles internos ya se han llevado a la práctica.

3.4 Evaluación del USOAP

3.4.1 El objetivo de la evaluación era establecer si para los países participantes el Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) era de utilidad para el mejoramiento de los sistemas de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados y, en última instancia, la disminución del número real de accidentes por país y por región, y en qué medida lo era. Esta es la primera evaluación de impacto preparada por la EAO en relación con un programa principal de la OACI, y la misma se llevó a cabo con la asistencia de un experto adscripto por la Autoridad de Aviación Civil de Italia (ENAC). El resumen de los resultados de esta evaluación se presenta al Consejo por separado en la nota C-WP/13676 y el informe completo estará disponible en el sitio web del Consejo.

Comentarios del Secretario General

3.4.2 Los comentarios y el plan de acción del Secretario General relativos a esta evaluación se presentan al Consejo por separado en el Apéndice B de la nota C-WP/13676.

4. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA Y COORDINACIÓN

4.1 Implantación de la gestión de riesgos

4.1.1 En 2010, con la ayuda de un consultor externo, la EAO organizó dos seminarios sobre gestión de riesgos para los miembros del Grupo de administración superior y para el personal de ICT. Se proporcionaron asimismo apoyo y orientación adicionales a las diversas oficinas y direcciones a fin de permitirles elaborar e implantar registros de riesgos y procesos de gestión de riesgos respecto a sus esferas individuales de responsabilidad.

4.1.2 Tal como se informaba en la nota C-WP/13645, la gestión de riesgos se aplicará a todos los programas en el marco del proceso del Plan de actividades. Inicialmente, ANB proporcionará una evaluación de riesgos con respecto al Objetivo estratégico — *Seguridad operacional* para 2011. Por lo que respecta a los riesgos organizativos a nivel institucional, la evaluación de riesgos y los planes de gestión para el Plan de actividades de 2012, serán preparados por Finanzas, ICT, Adquisiciones y ulteriormente también por HR.

4.2 Otro asesoramiento y apoyo para los encargados de la gestión

4.2.1 Durante el año, el personal de la EAO participó en un grupo de trabajo para proporcionar asesoramiento y asistencia a ADB en cuanto al desarrollo de un marco de ética para la OACI. Este propuesto nuevo marco se presentará al Consejo en su 193º período de sesiones. El personal de la EAO también participó en un grupo de trabajo para la revisión del Código de adquisiciones, y en calidad de observador en reuniones del grupo de patrocinadores de las IPSAS.

4.3 Enlace con la DCI

4.3.1 En su calidad de centro para el enlace con la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas, la EAO continúa coordinando las contribuciones necesarias para los análisis de la DCI y para difundir los informes y recomendaciones de la DCI en la Organización. La EAO se concentró en aprovechar al máximo el valor de los informes de la DCI. La intensificación de la comunicación y colaboración con la DCI arrojó un efecto positivo en cuanto a la selección de estudios escogidos en 2010, la mayoría de los cuales se centraron en esferas de importancia para la OACI. Además, la función más proactiva desempeñada por la EAO en el sentido de examinar y analizar las recomendaciones de la DCI con las partes interesadas de la OACI condujo a un mejoramiento de la referenciación en cuanto a las orientaciones sobre las mejores prácticas en esferas tales como la gestión de los sitios web de Internet y los métodos de gestión en materia de medio ambiente. En 2010, la EAO coordinó el aporte de la OACI por lo que respecta a 21 exámenes de la DCI en diversas etapas de implantación. Se prepararon además las siguientes notas de estudio:

- a) Examen de la gestión de los sitios web en Internet en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” (C-WP/13578);
- b) Examen de los servicios de hospedaje de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (C-WP/13602);
- c) Informe de la DCI titulado “Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África” (C-WP/13604);
- d) Seguimiento de las recomendaciones de la DCI en la Organización (C-WP/13657); y
- e) Informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) correspondiente a 2009 y su programa de trabajo para 2010 (C-WP/13658).

4.4 **Enlace con el Auditor externo**

4.4.1 La EAO actúa como centro de enlace con el Auditor externo, especialmente por lo que respecta a las auditorías de la actuación. La EAO hace el seguimiento regular de las recomendaciones del Auditor externo cuyo cumplimiento está pendiente, con el personal de gestión de la Organización encargado de aplicarlas, y presenta al Consejo un informe anual de situación (C-WP/13570).

4.4.2 La EAO también es responsable de la coordinación y preparación de los planes de acción de la Secretaría que se finalizan para responder a cada uno de los informes de auditoría emitidos por el Auditor externo. En 2010 se presentaron al Consejo planes de acción sobre las auditorías de la TCB (C-WP/13528) y la contratación de profesionales (C-WP/13569). La coordinación entre la OACI y el Auditor externo mejoró mucho en 2010.

4.5 **Licitación en pliego cerrado**

4.5.1 La responsabilidad relativa a la apertura y el registro de las licitaciones en pliego cerrado se trasladó de la EAO a ADB, con efectividad a partir del 1 de junio de 2010. En el período del 1 de enero al 31 de mayo de 2010, la EAO se ocupó de 28 licitaciones en pliego cerrado y preparó procedimientos revisados para el manejo futuro de las licitaciones en pliego cerrado en consulta con ADB y TCB.

5. ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EAO

5.1 En la tabla adjunta se resume el estado de aplicación de las recomendaciones de la EAO formuladas en 2010 y años anteriores. Los informes relativos a las recomendaciones que se aplicaron en su totalidad en años anteriores ya no figuran en el adjunto. La EAO realiza el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones basándose en la información que los encargados de la gestión le remiten en respuesta a las preguntas que la EAO les hace, y en deliberaciones ulteriores. El estado real de algunas de las recomendaciones no se conocerá completamente hasta que no se realice una auditoría de seguimiento. Cuando corresponda, se llevarán a cabo auditorías de seguimiento en la medida en que los recursos lo permitan. Algunas recomendaciones son de gran envergadura y su aplicación plena podría llevar varios años.

5.2 Como se muestra en la tabla adjunta, había un total de 72 recomendaciones en curso de aplicación al 31 de diciembre de 2010, en comparación con 79 al 31 de diciembre de 2009. En total, 64 recomendaciones se pusieron en práctica o se dieron por finalizadas en 2010, en comparación con 35 el año anterior. La proporción de recomendaciones finalizadas al 31 de diciembre de 2010 era del 74%, en comparación con el 68% al 31 de diciembre de 2009. A pesar de esta evolución positiva y los repetidos esfuerzos por reducir el número de recomendaciones cuya aplicación aún está pendiente, es demasiado elevado el número de recomendaciones que datan de más de dos años y que todavía no se han aplicado ni dado por finalizadas, especialmente en diversas partes de ADB (28, al 31 de diciembre de 2010 en comparación con 27, al 31 de diciembre de 2009).

ADJUNTO**ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LOS INFORMES DE LA EAO**

Informe finalizado Mes/Año	Título	Número total de recomendaciones	En curso de aplicación al 31/12/09	Grado de finalización al 31/12/09	Recomendaciones aplicadas/o que se dieron por finalizadas en 2010	En curso de aplicación al 31/12/10	Grado de finalización al 31/12/10	Grado de aplicación de recomendaciones no finalizadas que datan de más de 2 años
12/10	Evaluación del USOAP	8	N/A ¹		-	8	-	N/A
12/10	Auditoría de los servicios de interpretación	5	N/A ¹		-	5	-	N/A
12/10	Auditoría de Agresso – Fase 1	20	N/A ¹		17	3	85%	N/A
10/10	Auditoría de las adquisiciones	24	N/A ¹		16	8	67%	N/A
10/09	Auditoría del Fondo del Economato	2	2	-	2	-	Finalizada	100%
06/09	Auditoría del Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF)	16	12	25%	5	7	56%	N/A
02/09	Informe sobre la evaluación de los contratos del personal	31	23	26%	10	13	58%	N/A
04/08	Informe sobre la auditoría de los teléfonos celulares	7	2	71%	1	1	86%	14%
01/08	Informe sobre la auditoría del Fondo para instalaciones de conferencias y otras	15	4	73%	1	3	80%	20%
01/08	Informe sobre la evaluación del plan de acción de seguridad de la aviación	27	9	67%	1	8	70%	30%
06/07	Informe sobre la evaluación de las ventas de publicaciones y actividades de comercialización	33	9	73%	2	7	79%	21%

¹ Informe finalizado en 2010

Informe finalizado Mes/Año	Título	Número total de recomendaciones	En curso de aplicación al 31/12/09	Grado de finalización al 31/12/09	Recomendaciones aplicadas/o que se dieron por finalizadas en 2010	En curso de aplicación al 31/12/10	Grado de finalización al 31/12/10	Grado de aplicación de recomendaciones no finalizadas que datan de más de 2 años
12/06	Auditoría de los Estados financieros del Economato de la OACI correspondientes a 2004 y 2005	13	2	85%	1	1	92%	8%
05/06	TCB — Seguimiento de las recomendaciones del Auditor externo	12	5	58%	-	5	58%	42%
02/06	Adquisición de radares	5	1	80%	-	1	80%	20%
12/05	Auditoría de los procedimientos y las prácticas administrativas de la TCB	10	1	90%	-	1	90%	10%
12/04	Informe sobre la evaluación de la instrucción para una mayor competencia del personal administrativo superior	4	1	75%	1	- Finalizado	100%	-
12/04	Informe sobre la evaluación de la contratación de personal de servicios generales (SG) de la OACI	4	3	25%	2	1	75%	25%
02/03	Auditoría de la gestión de la tecnología y los sistemas de información	29	3	90%	3	- Finalizada	100%	-
02/03	Auditoría de las adquisiciones	16	2	88%	2	- Finalizada	100%	-
		281	79	68%²	64	72	74%	16%³

— FIN —

² Número total de recomendaciones que se aplicaron o que se dieron por finalizadas al 31/12/09 (166), dividido por el número total de recomendaciones al 31/12/09 (245)

³ Número total de recomendaciones no finalizadas presentadas en informes que datan de más de 2 años (28), dividido por el número total de recomendaciones presentadas en informes que datan de más de 2 años (175).